



# INFORME ANUAL DE TRABAJO DE LA REGIÓN CENTRO- OCCIDENTE 2023- 2024

SISTEMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES

PRESENTADO POR:  
MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO  
COORDINADORA

ANA CRISTINA GARCÍA NALES  
SECRETARIA



# Índice

<b>3</b>	<b>INTEGRACIÓN COORDINACIÓN REGIONAL</b>	<b>6</b>	<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>
<b>4</b>	<b>MENSAJE DE BIENVENIDA</b>	<b>7</b>	<b>DESARROLLO DEL TRABAJO REALIZADO</b>
<b>4</b>	<b>LOGOS INSTITUCIONALES DE LOS ÓRGANOS GARANTES DE LA REGIÓN</b>	<b>28</b>	<b>AGRADECIMIENTO</b>
<b>5</b>	<b>SESIONES CELEBRADAS</b>	<b>29</b>	<b>REDES SOCIALES DE CONTACTO</b>



## INTEGRACIÓN COORDINACIÓN REGIONAL



**Mariela del Carmen Huerta Guerrero**  
Coordinadora de la Región



**Ana Cristina García Nales**  
Secretaria de la Región



# Mensaje de Bienvenida

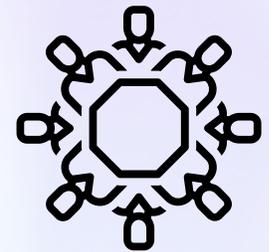
“Nuestra Región se conforma de nueve entidades federativas con diferentes realidades y condiciones, pero también con un gran potencial de capacidades y fortalezas para cumplir con nuestro mandato constitucional y legal de una manera eficaz y eficiente.

Este logro de las y los comisionados ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de un equipo dedicado y al apoyo de los órganos garantes de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, que uniendo nuestras voluntades y esfuerzos, compartiendo mejores prácticas, estrategias probadas y experiencias exitosas, podremos avanzar juntos como Región...”

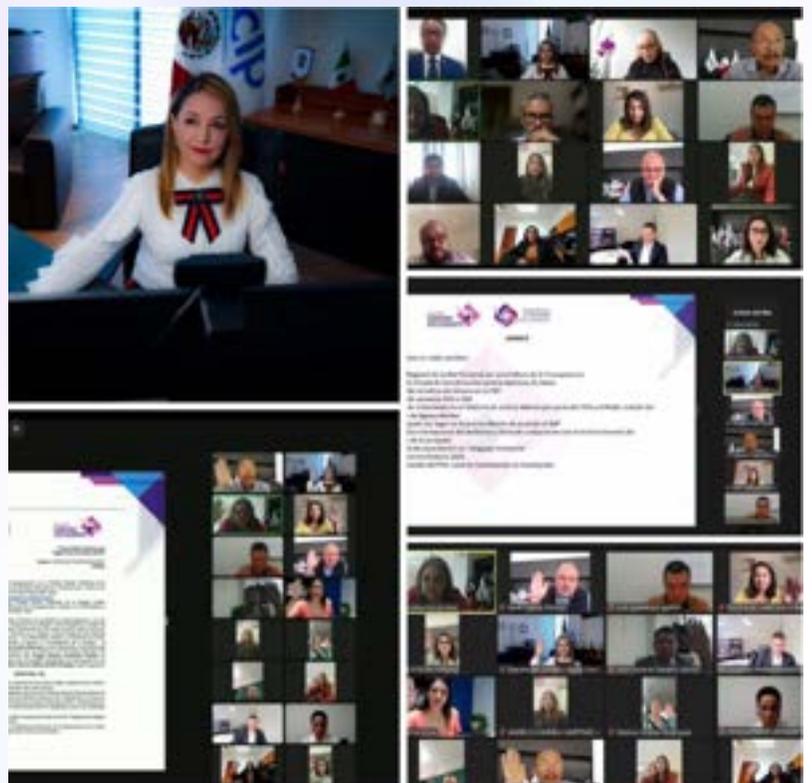




## SESIONES CELEBRADAS POR LA REGIÓN:



- **1º Sesión Extraordinaria:** 5 de diciembre de 2023
- **1º Sesión Ordinaria:** 3 de mayo de 2024
- **2º Sesión Ordinaria:** 8 de octubre de 2024





- **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

Líneas estratégicas que sirvieron de base para el desarrollo de la Coordinación de la Región, para el periodo 2023-2024:

1. Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos de información y privacidad, a través de propuestas de promoción, difusión, comunicación y vinculación interinstitucional entre los organismos garantes de la Región;
2. Articular esfuerzos interinstitucionales, entre los organismos garantes de la Región, para la socialización, el uso y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia, como medio para que la ciudadanía ejerza sus derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.
3. Actualización y socialización continua del micrositio web de la Región Centro-Occidente, en consonancia con la publicación de contenidos y actividades desarrolladas en colaboración con los diferentes órganos garantes.
4. Impulsar actividades relacionadas con la promoción y buenas prácticas en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, específicamente en lo que respecta a la evaluación de impacto en materia de protección de datos personales.
5. Impulsar actividades relacionadas con compartir las buenas prácticas vinculadas al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, en particular en lo que respecta al "Decálogo de entrega-recepción de las administraciones municipales".
6. Acompañamiento en la implementación de actividades derivadas de los Lineamientos para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva emitidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
7. Organización de un foro sobre Verificaciones de Obligaciones de Transparencia con el propósito de intercambiar metodologías y experiencias con los organismos garantes de la Región.
8. Implementación de un programa diagnóstico y de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones en materia archivística.

## • DESARROLLO DEL TRABAJO REALIZADO



1. Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos de información y privacidad, a través de propuestas de promoción, difusión, comunicación y vinculación interinstitucional entre los organismos garantes de la Región.

### **Justificación:**

Como organismos garantes integrantes de la Región Centro–Occidente es esencial dar continuidad del quehacer de los órganos encargados de la defensa de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales; esto será posible con estrategia y acciones definidas en una agenda común.

### **Objetivo:**

Dar continuidad, a través de los mecanismos instituidos para el desarrollo de acciones y estrategias que permitan el posicionamiento del quehacer institucional de cada organismo garante de la Región Centro–Occidente, mediante la socialización de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y Estado Abierto.

### **Acciones realizadas:**

- **Promoción del micrositio de la Región:** Se establecieron medidas para la difusión permanente y constante del micrositio de la Región, con el fin de ampliar su alcance e impacto.
- **Unificación de la identidad gráfica:** Se envió por correo electrónico a los directores de tecnologías de la información de los órganos garantes el logotipo oficial de la Región, acompañado del enlace directo al micrositio web. Esta acción busca asegurar que los sitios web institucionales de cada órgano garante incluyan tanto el logotipo como el acceso al sitio oficial, fortaleciendo la identidad, la visibilidad y la unidad de la Región.
- **Actualización continua del micrositio:** Se ha garantizado la actualización oportuna del micrositio web de la Región Centro Occidente, atendiendo las solicitudes de las áreas de tecnologías de cada órgano garante, con el propósito de mantener la información vigente y accesible.
- **Presencia en los sitios oficiales:** A la fecha, los 9 órganos garantes de la Región han publicado en sus sitios web oficiales el logotipo de la Región Centro Occidente, reforzando así su identidad conjunta y el acceso unificado a la información.
- **Fortalecimiento de la difusión regional:** Se implementaron acciones estratégicas en las redes sociales de la Región para destacar, difundir y socializar el quehacer de los órganos garantes de la Región en redes sociales.

Reposteaste  
IACIP GTO @IACIPGTO - 1  
#EstoTeInteresa

Desde el #IACIP celebramos la instalación del primer módulo de acceso a la #PlataformaNacionalDeTransparencia en el Centro de Reinserción Femenil en #PuebloGrandeJalisco.

Todas y todos tienen #DerechoASaber.



1 retweet 1 like 60 shares

Reposteaste  
IZAI @Izal\_Zac - 18 abr.

¡Continuamos con #CuentasLaVerdad! Hoy con niñas de 3ª y 4ª en la primaria "Valentín Gómez Farías", en donde aprendieron sobre la #Honestidad con Sami "El Unicornio Mentroso". ¿Cuál será nuestra siguiente parada? 🐾



NUBIA y 4 más 2 retweets 5 likes 108 shares

Región Centro Occidente SNT @sntcentro\_occ - 9 abr.  
En el marco del Día Internacional de la Mujer el @infoqueretaro organizó el Conversatorio "Resoluciones Administrativas y Judiciales con Perspectiva de Género", en el que tuvo participación la Comisionada @marielahuertag, quien es coordinadora de la #RegiónCentroOccidente.



Infoqro y 8 más 2 retweets 8 likes 136 shares

ITEB @ITEB\_1981 - 10 jul.  
¡Celebramos 19 años de Transparencia y Compromiso!



Oliga Navarro y 3 más 2 retweets 10 likes 108 shares

Reposteaste  
Infoqro @infoqueretaro

En el "1er. Encuentro de Vinculación Interinstitucional para la Fiscalización Superior Municipal", el Comisionado Presidente, Javier Marra, enfatizó que #Infoqro capacita a servidores públicos para que den cumplimiento a la Ley y la información esté disponible para la ciudadanía.



2-03 p. m. - 10 jul 2024 - 100 Reproducciones

Reposteaste  
Sistema Nacional de Transparencia @CONAIP\_SNT - 1 abr.  
Participa en nuestra convocatoria

Si eres periodista o estudias periodismo y tienes trabajos realizados con información de la Plataforma Nacional de #Transparencia.

Participa en el 5º Concurso Nacional de Periodismo de Investigación 2024

[concurso.inai.org.mx/ensayoreportaj...](https://concurso.inai.org.mx/ensayoreportaj...)



3 retweets 7 likes 266 shares

sntregioncentrocc.org.mx





## 2. Articular esfuerzos interinstitucionales, entre los organismos garantes de la Región, para la socialización, el uso y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia, como medio para que la ciudadanía ejerza sus derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

### Justificación:

Es necesario seguir articulando e impulsando estrategias que permitan posicionar el conocimiento y uso de la Plataforma Nacional de Transparencia entre los habitantes de la Región Centro-Occidente, como herramienta eficiente y eficaz para ejercer el derecho humano de acceso a la información y de protección de datos personales.

### Objetivo:

Posicionar la Plataforma Nacional de Transparencia, en cada uno de los estados que conforman la Región, con el objetivo de maximizar su aprovechamiento y, con ello, potenciar el ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.

### Acciones realizadas:

La Coordinación elaboró y envió a los órganos garantes de la Región un formato para reportar el estado actual de la difusión e implementación del botón de enlace a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en los portales institucionales de internet de los sujetos obligados, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

El objetivo de esta acción fue recabar información sobre el avance de los órganos garantes de la Región en la incorporación de dicho botón de enlace en los sitios web institucionales de sus sujetos obligados.

Como resultado de este proceso, se obtuvo el siguiente estudio:

Órganos Garantes de la RCO	Total de sujetos obligados	No. de Sujetos obligados que implementaron los botones de acceso a la PNT	Porcentaje de implementación	Incidencias de incumplimiento por parte de los sujetos obligados
Aguascalientes	113	69	61%	Entre las principales problemáticas detectadas, destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos sujetos obligados aún no cuentan con un sitio web propio.</li> <li>• Existen cambios constantes de personal, lo que dificulta la continuidad y el seguimiento de los proyectos.</li> <li>• En muchos casos, no cuentan con personal capacitado o con el perfil adecuado para crear o modificar sus sitios web.</li> <li>• En ciertas situaciones, el micrositio de transparencia se encuentra contenido en un sitio global, lo que retrasa la atención oportuna a las actualizaciones.</li> </ul>
Colima	171	80	47%	
Guanajuato	72	72	100%	
Jalisco	485	380	78%	
Michoacán	307	307	100%	
Nayarit	169	75	44%	
Querétaro	124	86	69%	
San Luis Potosí	257	257	100%	
Zacatecas	181	107	60%	

Ante este panorama, las direcciones de tecnologías de la información (TI) de los órganos garantes que integran la Región Centro Occidente (RCO) han asumido el compromiso de dar seguimiento a estas incidencias en coordinación con las nuevas autoridades gubernamentales. El objetivo principal es lograr el 100% de cumplimiento y garantizar el acceso pleno a las obligaciones de transparencia a través de los portales web de cada sujeto obligado.



### 3. Actualización y socialización continua del micrositio web de la Región Centro-Occidente, en consonancia con la publicación de contenidos y actividades desarrolladas en colaboración con los diferentes órganos garantes.

#### **Justificación:**

Poner a disposición de la ciudadanía un espacio digital que les permita visualizar las acciones desarrolladas en el trabajo colaborativo de los miembros de la Región.

#### **Objetivo:**

Mantener un espacio de consulta electrónico de carácter multiplataforma, orientado a la sociedad, que facilite la publicación de evidencias del trabajo colaborativo de los integrantes de la Región.

#### **Acciones realizadas:**

Se ha llevado a cabo una actualización continua del micrositio web de la Región, atendiendo las solicitudes de los órganos garantes para mantener la información vigente y precisa.

Estas actualizaciones comprenden la incorporación de los cambios en la integración de los plenos, derivados de los nombramientos vigentes de las y los comisionados de la Región. Este proceso incluye la actualización de fotografías y semblanzas para reflejar la composición actual de los plenos de cada órgano garante. Asimismo, se ha realizado la actualización de los logotipos institucionales, cuando ha sido necesario.

De igual forma, el micrositio web de la Región se ha enriquecido con contenido de interés en la materia, poniendo a disposición materiales relevantes como capacitaciones, recomendaciones, diagnósticos, cuadros comparativos, buenas prácticas, actas de sesiones, eventos y enlaces a sitios de interés, entre otros recursos clave.



#### **PREMIO OX**

El sitio web <https://www.sntregioncentrocc.org.mx/> fue reconocido con el Certificado de la Editorial OX en la categoría "Organismos y Gobierno".

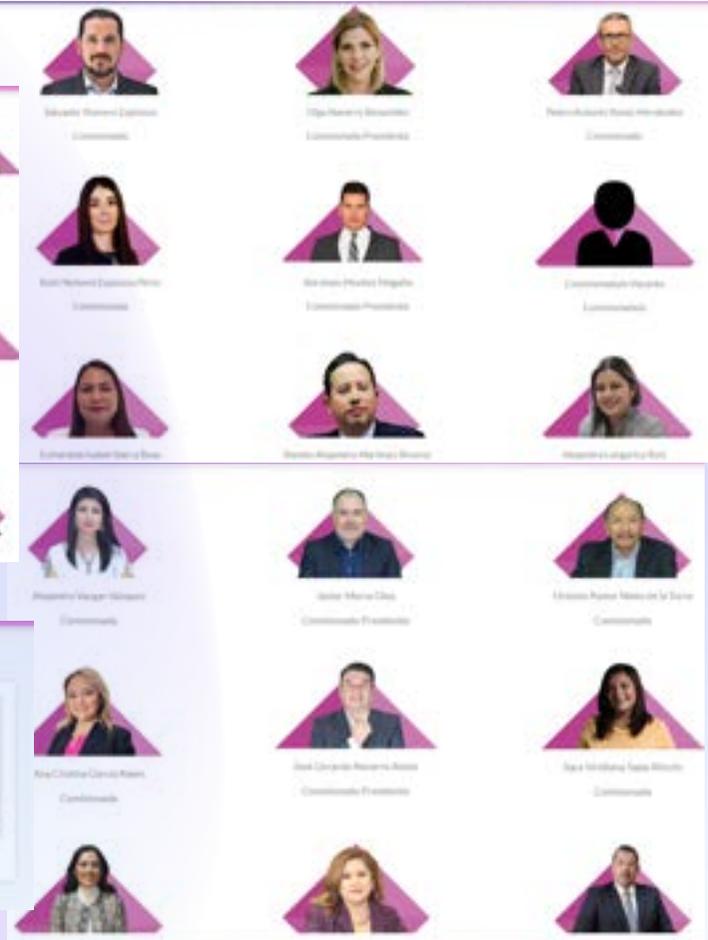
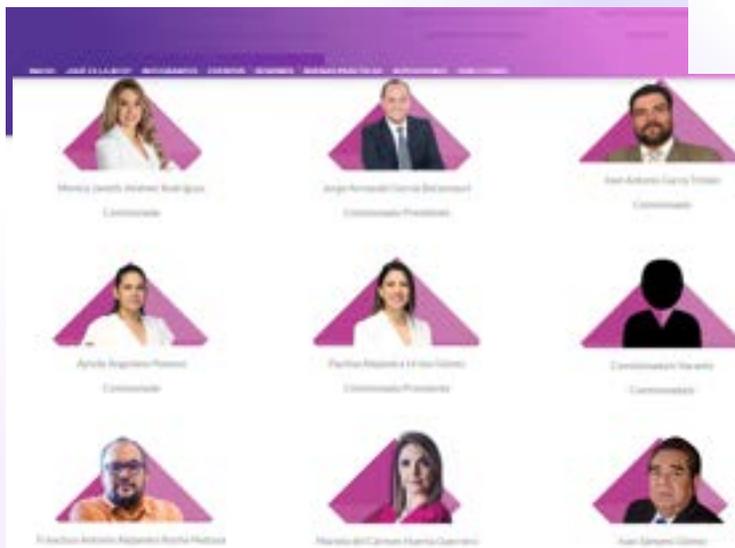
El viernes 1 de marzo de 2024, la Dirección de Tecnologías de la Información del IACIP recibió este reconocimiento por parte de la Editorial OX, destacando la labor realizada en la construcción y gestión del sitio web de la Región Centro Occidente.

Los Premios Internacionales OX son distinciones honoríficas otorgadas de forma gratuita por la Editorial OX desde 2002. Estos reconocimientos se conceden a sitios web en español que destacan por su contenido de valor, creatividad, facilidad de navegación y la promoción de aspectos relevantes e interesantes de los 21 países hispanohablantes. Los premios se otorgan en al menos una de las diez categorías establecidas y son el resultado de un proceso de análisis y evaluación continua de sitios web en español durante más de 20 años.



Directorio Institucional de los Organos Civiles que conforman la RCCO

Organismo	Estado	Web	Telefono	Email	Facebook	Twitter
	Agropecuaria	<a href="http://www.orca.gub.uy">http://www.orca.gub.uy</a>	Carretera Intercomunal km 400, Ruta 100, Montevideo	comunicacion@orca.gub.uy	<a href="#">Facebook</a>	<a href="#">Twitter</a>
	Comercio	<a href="http://www.infocal.gub.uy">http://www.infocal.gub.uy</a>	Calle República de Colombia, 1000, Montevideo	comunicacion@infocal.gub.uy	<a href="#">Facebook</a>	<a href="#">Twitter</a>
	Comercio	<a href="http://www.iacip.gub.uy">http://www.iacip.gub.uy</a>	Ruta 100, km 400, Montevideo	comunicacion@iacip.gub.uy	<a href="#">Facebook</a>	<a href="#">Twitter</a>
	Comercio	<a href="http://www.itel.gub.uy">http://www.itel.gub.uy</a>	Calle República de Colombia, 1000, Montevideo	comunicacion@itel.gub.uy	<a href="#">Facebook</a>	<a href="#">Twitter</a>



### Material de capacitaciones

Tema	Descarga
GENERALIDADES DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
GENERALIDADES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE GUAYAS	
OBIGACIONES DE TRANSPARENCIA	
RECOMENDACIONES PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
RECOMENDACIONES GENERALES A SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON MOTIVO DE LA ENTREGA/RECEPCIÓN POR LAS RENOVACIONES DE LOS AJUNTAMIENTOS	
DIAGNÓSTICO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA	

# MICROSITIO WEB DE LA REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE



## Premio Internacional OX 2024





#### 4. Impulsar actividades relacionadas con la promoción y buenas prácticas en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, específicamente en lo que respecta a la evaluación de impacto en materia de protección de datos personales.

##### Justificación:

Debido a la creciente importancia de garantizar la protección de datos personales en el entorno digital es necesaria la promoción de buenas prácticas en la evaluación de impacto de protección a datos personales, como instrumento jurídico fundamental para cumplir con las regulaciones de privacidad en implementación de políticas públicas, programas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales.

##### Objetivo:

Promover la implementación efectiva de buenas prácticas en la evaluación de impacto en materia de protección de datos personales a fin de valorar los impactos reales respecto de determinado tratamiento de datos personales, para identificar y mitigar posibles riesgos relacionados con los principios, deberes y derechos de los titulares.

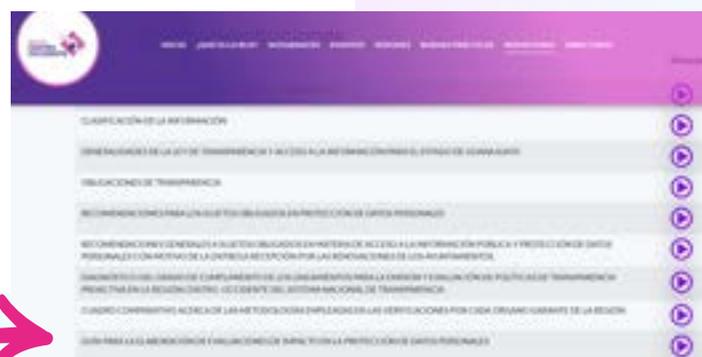
##### Acciones realizadas:

- Elaboración de la **Guía de Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales**: Se desarrolló el proyecto de la Guía para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, el cual fue remitido a los órganos garantes de la Región para su retroalimentación.

Como resultado, se recibieron comentarios y aportaciones de los órganos garantes de Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas. **La versión digital de esta Guía se encuentra disponible en el microsítio de la Región.**

- **Presentación de la Guía en el Congreso Nacional por la Transparencia**: El 3 de mayo de 2024, en el marco del Congreso Nacional por la Transparencia celebrado en la ciudad de Aguascalientes, se llevó a cabo la presentación de la Guía de Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales.

La exposición estuvo a cargo del Mtro. Alejandro Rocha Pedraza, Comisionado del IACIP, quien estuvo acompañado por destacados panelistas: el Mtro. Octavio Pastor de la Torre, Comisionado del InfoQro; el Mtro. Rodrigo Sierra Ortiz, Director Jurídico del IACIP; y el Mtro. Renato García Cervantes, Director de Transparencia, Datos Personales y Gobierno Abierto. Durante el evento, los participantes compartieron sus experiencias y reflexiones sobre la aplicación de la Guía en sus respectivos órganos garantes.





**Contenido**

1. Presentación.....	4
2. Consideraciones preliminares.....	6
2.1. Glosario.....	6
2.2. Legislación.....	7
2.3. Abreviaturas.....	8
2.4. ¿Qué es un tratamiento intensivo o relevante?.....	8
2.5. ¿Qué es una Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales?.....	11
2.6. ¿Cuándo se debe realizar una EIPD?.....	11
2.7. ¿Quién debe realizar una EIPD?.....	12
3. Metodología para llevar a cabo una EIPD.....	13
3.1. Consultas.....	13
3.2. Aspectos mínimos que debe contener la EIPD.....	13
3.3. Procedimiento de la EIPD.....	18
3.4. Dictamen.....	22
3.5. Mapa de proceso.....	24
4. Etapas posteriores.....	25
Informe de implementación.....	25

## Presentación.

La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017, sentó las bases para el tratamiento de los datos personales en posesión de sujetos obligados y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante procedimientos sencillos y expeditos.

Dicha ley reglamentaria de los artículos 6o., Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también trajo consigo un nuevo catálogo de "Acciones Preventivas en Materia de Protección de Datos Personales", entre las que se contempla la denominada "Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales".

Esta acción preventiva, constituye una obligación a cargo de los responsables que pretendan realizar un tratamiento intensivo o relevante de datos personales, derivado de la puesta en operación o modificación de políticas públicas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología.

Con esta Guía, se da cara a los retos que implican el uso de nuevas tecnologías, permitiendo a los responsables prevenir el uso indebido de datos personales o la probable vulneración a la que se encuentran expuestos dentro del entorno digital.

Para tal efecto, a fin de brindar certeza en la elaboración, presentación, y valoración de las evaluaciones de impacto, el Sistema Nacional de



Presentación de la Guía de Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales

Congreso Nacional por la Transparencia



Ciudad de Aguascalientes





**5. Impulsar actividades relacionadas con la promoción y compartición de buenas prácticas vinculadas al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, en particular en lo que respecta al "Decálogo de entrega-recepción de las administraciones municipales".**

**Justificación:**

Esta línea de acción surge de la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en las administraciones municipales. Este Decálogo es una herramienta estratégica para asegurar una transición efectiva entre administraciones y garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, lo que promueve la confianza ciudadana en la gestión gubernamental.

**Objetivo:**

El objetivo principal es que los municipios de la Región tomen como referente el Decálogo de entrega-recepción de las administraciones municipales, para que sirva como guía orientadora en el proceso de entrega recepción, garantizando la protección de datos personales y la integridad de la información pública en el ámbito municipal.

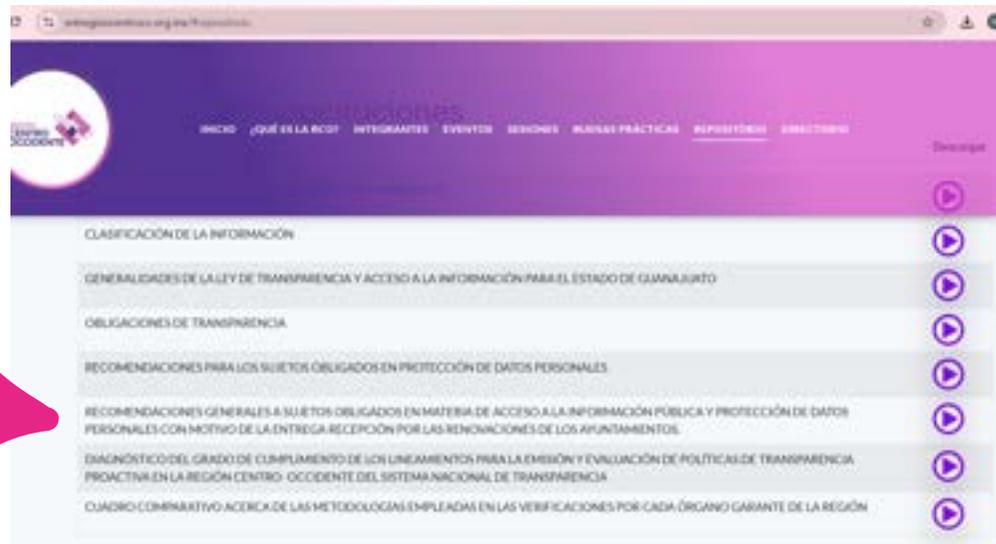
**Acciones realizadas:**

Se elaboró, compartió y publicó el documento titulado: **“Recomendaciones generales a sujetos obligados en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales con motivo de la entrega-recepción por las renovaciones de los ayuntamientos.”**

El objetivo de este documento es orientar y garantizar la correcta y continua protección de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales durante los procesos de entrega-recepción de los ayuntamientos en las entidades federativas.

**Actualmente, estas recomendaciones están disponibles en el micrositio de la Región.**

Además, se elaboró un video que fue publicado en las redes sociales de la Región, destacando la importancia de estas Recomendaciones.



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
 Acceso a la Información Pública  
 Protección de Datos Personales



## RECOMENDACIONES GENERALES A SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN POR LAS RENOVACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Se emiten las siguientes recomendaciones de carácter general para los sujetos obligados en el marco de los procedimientos de entrega-recepción de los Ayuntamientos. Su objetivo es garantizar, de manera continua y durante los procesos de entrega recepción, los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

### Primera Recomendación.

Se exhorta a las administraciones salientes y entrantes, durante el proceso de entrega-recepción, a garantizar en todo momento los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales, conforme a los procedimientos y plazos establecidos en la normatividad de la materia.

### Segunda recomendación.

Se hace la sugerencia a las administraciones salientes y entrantes de asegurar que la información transmitida en el acto de entrega-recepción sea congruente con sus funciones y atribuciones. Esta información debe incluir tanto las obligaciones de transparencia comunes y específicas, así como la información necesaria para la integración y llenado de los formatos aplicables de la Plataforma Nacional de Transparencia.

### Tercera Recomendación

Es recomendable que, si no existe documento o información pública generada con motivo de una atribución, obligación o facultad determinada, esta circunstancia sea justificada y asentada en el acta de entrega-recepción.

### Cuarta Recomendación

Se exhorta a que, durante el acto de entrega-recepción, se evite la difusión, sustracción o transferencia de información catalogada como reservada o confidencial, implementando para ello las medidas de seguridad necesarias y suficientes.

### Quinta Recomendación

Las personas servidoras públicas deben: Llevar un registro de los documentos físicos y electrónicos para facilitar su transmisión en la entrega recepción; Entregar toda la información pública en su poder al término de su encargo; Revisar la secuencia y clasificación de los expedientes; y Verificar la existencia de información en diversos formatos y solicitar antecedentes de actas de entregas anteriores.



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
 Acceso a la Información Pública  
 Protección de Datos Personales



### Sexta Recomendación

Las Unidades de Transparencia deben: Verificar que el sujeto obligado cuenta con las claves de usuario y contraseñas para la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia; Informar sobre las direcciones de correo electrónico en las cuales se reciben notificaciones del órgano garante, así como las claves para acceder a dichos correos; Asegurarse de que las actas de sesión del Comité de Transparencia estén incluidas; Revisar si existen solicitudes de acceso a la información en trámite; Revisar si existen solicitudes de derechos ARCO, en trámite; Revisar si existen recursos de revisión en trámite ante el órgano garante; Documentar instrumentos de coordinación o de colaboración cuyo seguimiento tenga a su cargo; y Revisar si se cuenta con el listado de expedientes clasificados como reservados y corroborar su vencimiento.

### Séptima Recomendación

El titular del sujeto obligado entrante debe priorizar: La designación de la persona titular de la unidad de Transparencia; Integrar el Comité de Transparencia y registrarlos ante el órgano garante; Notificar al órgano garante, los datos de contacto de la persona titular de la unidad de Transparencia; Atender solicitudes de acceso a la información pendientes; Atender solicitudes de derechos ARCO pendientes; y Actualizar la información en el portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### Octava Recomendación

Se recomienda que, durante los procedimientos de entrega-recepción, se garantice la protección de la información confidencial o reservada, así como de los datos personales que obren en poder del sujeto obligado.

### Novena Recomendación

Es recomendable proteger los datos personales contenidos en las bases de datos sujetas a entrega-recepción según la normativa en materia de protección de datos personales, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de estos.

### Décima Recomendación

Se hace la sugerencia de incluir en la entrega recepción las cuentas oficiales institucionales de redes sociales, plataformas electrónicas y portales, documentando las claves de acceso y emitiendo cartas de entrega y compromiso de utilización.

### Décima primera Recomendación

Se recomienda que la información contenida en correos electrónicos institucionales, bases de datos, sistemas y firma electrónicos generada para el cumplimiento de las facultades y funciones de los sujetos obligados sea considerada como información pública y se entregue con un respaldo adecuado.



## 6. Acompañamiento en la implementación de actividades derivadas de los Lineamientos para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva emitidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

### Justificación:

Los mencionados Lineamientos establecen estándares esenciales para el mejoramiento de la transparencia gubernamental y la garantía del acceso a la información pública, aspectos que a su vez promueven la rendición de cuentas y fortalecen la confianza de la ciudadanía en las instituciones. La relevancia de asegurar la efectiva implementación de políticas de transparencia proactiva a través de estos Lineamientos y sus actividades derivadas justifican esta línea de acción.

### Objetivo:

Proporcionar apoyo y orientación a los órganos garantes de la Región para la adecuada implementación de políticas de transparencia proactiva, en conformidad con los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia. Esto contribuirá a fortalecer la transparencia, facilitar el acceso a la información pública y promover una mayor apertura en la gestión pública y en la sociedad en general.

### Acciones realizadas:

Evento: "**Mesa de Diálogo: Una visión general de los Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva emitidas por el SNT**", en el marco del Congreso Nacional por la Transparencia, celebrado el 3 de mayo de 2024 en la ciudad de Aguascalientes, se llevó a cabo este evento, el cual incluyó una exposición a cargo del Mtro. Jaime Abraham Cerdio Moisés, Director General de Gobierno Abierto y Transparencia.

El evento contó con la participación de representantes de un órgano garante por cada región que integra el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), quienes compartieron sus experiencias y buenas prácticas en materia de transparencia proactiva en sus respectivas entidades:

Dr. Luis Carlos Castro Vizcarra, Comisionado del ITAIPBC.

Mtra. Myrna Rocío Moncada Mahuem, Comisionada Presidenta del ITAIH.

Dra. Claudette Yanell González Arellano, Comisionada del IDAIPQROO.

Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Comisionada del IZAI.

Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Comisionada Presidenta del IACIP.

Se elaboró y publicó un **Diagnóstico sobre el cumplimiento de los Lineamientos de Transparencia Proactiva** para evaluar el grado de cumplimiento de los Lineamientos para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva en la Región Centro-Occidente del SNT. Los resultados fueron los siguientes:

- No se identificaron Políticas de Transparencia Proactiva en los nueve órganos garantes de la Región durante el periodo evaluado en 2024.
- Tres de los nueve órganos garantes emitieron convocatorias para el reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva durante este periodo.
- Se recomendó a los órganos garantes de la Región dar cumplimiento al artículo 18 de los Lineamientos, emitiendo convocatorias anuales en el mes y con la temporalidad que consideren pertinente. Esto tiene como objetivo fomentar la evaluación y el reconocimiento de las iniciativas y avances en materia de transparencia proactiva desarrollados por los sujetos obligados de sus respectivas entidades.

“Mesa de Diálogo: Una visión general de los Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva emitidas por el SNT”



Congreso  
Nacional  
por la  
Transparencia



repositorio

Inicio | Quié es la ROP | Informantes | Eventos | Noticias | Boletines | Boletines para UAs | Metodologías | Documentos

Documentos

- GENERALIDADES DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES
- CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- GENERALIDADES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE GUAYMAURO
- ORGANIZACIÓN DE TRANSPARENCIA
- RECOMENDACIONES PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- RECOMENDACIONES GENERALES A SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECIBIDA POR LAS RENOVACIONES DE LOS AFILIADOS ENOS
- DIAGNÓSTICO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA EN LA REGIÓN CENTRO- OCCIDENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
- CUADRO COMPARATIVO ACERCA DE LAS METODOLOGÍAS EMPLEADAS EN LAS VERIFICACIONES POR CADA ORGANISMO GARANTE DE LA REGIÓN
- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EVALUACIONES DE IMPACTO EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**Significado del grado de cumplimiento de los lineamientos para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva en la Región Centro- Occidente del Sistema Nacional de Transparencia**

De conformidad con el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los organismos garante deberán emitir políticas de transparencia proactiva en atención a los lineamientos generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Sistema Nacional), diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece como mínimo la Ley General. Dichas políticas tendrán por objeto, entre otros, promover la realización de la información que generan los sujetos obligados, considerando la demanda y participación de la sociedad, identificada con base en las metodologías previamente establecidas.

Mediante acuerdo CONAFONTACUERDOOR001-21/02202-06 del Sistema Nacional, siempre los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público, y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva, y otros los Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva (Lineamientos), los cuales tienen como objeto, que debe establecer las reglas y criterios para la emisión de políticas de transparencia proactiva referidas en la Ley General, con la finalidad de incentivar a los sujetos obligados a publicar y difundir información adicional a las obligaciones de transparencia comunes y específicas, además, establecer criterios para que los Organismos Garantes lleven a cabo una evaluación a las políticas de transparencia proactiva que realicen los sujetos obligados de su entidad.

En este sentido y en seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la Región Centro-Occidente 2023-2024 en específico a la Línea Estratégica F y a su Línea de Acción 12, respecto a "Revisar el grado de cumplimiento de los Lineamientos y la efectividad de las políticas de transparencia proactiva en la Región", se advierte que este ejercicio se realizó del mes de diciembre del año 2023 al mes de agosto del año 2024. Esta Coordinación tomó en cuenta dos criterios, mismos que se detallan a continuación:

**A. Políticas de Transparencia Proactiva.**

**B. Convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva.**

Al respecto, la Coordinación lleva a cabo reuniones, a los Organismos Garantes pertenecientes a la Región Centro-Occidente, en específico a la Fiscalía y del artículo 10 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a los órganos institucionales de estos, arrojando el siguiente resultado:

**A. Políticas de Transparencia Proactiva.**

Los artículos 3 y 4 de los Lineamientos, establecen que los organismos garante, podrán emitir sus propias políticas de Transparencia Proactiva en apoyo a los ordenamientos jurídicos en la materia, asimismo, se menciona las características que se deben considerar para la emisión de políticas de Transparencia Proactiva.

- Se da cuenta que, no se encontró alguna Política de Transparencia Proactiva en los 9 organismos garante de la Región en la temporalidad mencionada e suprañetas.

Baso esa perspectiva, se pone a consideración de los organismos garante que, para la implementación de políticas de transparencia proactiva, se contemplan las siguientes direcciones:

**1. Introducción**

De conformidad con el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el órgano garante deberá emitir políticas de transparencia proactiva en atención a los lineamientos generales emitidos por el Sistema Nacional. Estas deberán estar diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece como mínimo la Ley General.

Dichas políticas tendrán por objeto, entre otros, promover la realización de la información que generan los sujetos obligados, considerando la demanda y participación de la sociedad, identificada con base en las metodologías previamente establecidas.

**2. Objetivo**

La Política de Transparencia Proactiva, será un documento que incluya entre otros elementos un diagnóstico, problemáticas identificadas, alternativas de solución, objetivos, ejes transversales, posiciones potenciales, así como responsabilidades y acciones relevantes para identificar prácticas de Transparencia Proactiva.

Este documento, guiará a los sujetos obligados, para que, atendiendo a su contexto, ejecuten de manera correcta prácticas de Transparencia Proactiva.

**3. Estrategia de trabajo**

Para la creación de la Política de Transparencia Proactiva, se tomará en consideración los Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.

Además, se definió una planeación para el proceso de construcción de la Política de Transparencia Proactiva, estructurada en los etapas:

**I. Preparación y planeación**

- Estudio de la normatividad aplicable en materia de Transparencia Proactiva.
- Construcción de documentos base.

**II. Desarrollo de trabajo**

- Elaboración del borrador de la Política de Transparencia Proactiva.
- Presentación del borrador de la Política de Transparencia Proactiva.

**III. Cierre y presentación de resultados**

- Presentación al Pleno del Órgano Garante, para su revisión.
- Aprobación de la Política de Transparencia Proactiva por el Pleno del Órgano Garante.
- Publicación de la Política de Transparencia Proactiva en el Periódico Oficial de su entidad.

Con la publicación de la Política de Transparencia Proactiva en el Periódico Oficial, se formalizará su aplicación para los sujetos obligados.

Asimismo, de acuerdo a los Lineamientos, las Políticas de Transparencia Proactiva, las políticas de transparencia proactiva deberán contar con las siguientes características:

- Ser aménable con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia de su entidad federativa, los Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva y con la Guía de Transparencia Proactiva Nacional.
- Especializada, el personal de los sujetos obligados serán capacitados en materia de transparencia proactiva, con la finalidad de que desarrollen habilidades para la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio.
- Progresiva, toda vez que buscará construir una base inicial de información organizada por categorías, derivado de la identificación de esta como demanda de la sociedad, y deberá incrementarse gradualmente el volumen y alcance de la información divulgada.
- Evaluada, el órgano garante evaluará las iniciativas y los avances desarrollados por los sujetos obligados en donde publiquen información proactiva, de conformidad con los procedimientos que se establecen para tal efecto.

La Política de Transparencia Proactiva buscará que los sujetos obligados puedan llegar al menos uno de los siguientes objetivos para impulsar el desarrollo de actividades de identificación, generación, publicación, difusión y evaluación de información proactiva:

- Demorar asimetrías de la información.
- Mejorar el acceso a trámites y servicios.
- Facilitar la toma de decisiones.
- Hacer más efectiva la rendición de cuentas.

**B. Convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva**

El artículo 18 de los Lineamientos mencionan que, los organismos garante emitirán una convocatoria anual, en el mes y con la temporalidad que consideren, en donde se convocará a los sujetos obligados de su competencia a participar en los procesos de evaluación y reconocimiento de iniciativas y acciones en el marco de las políticas de transparencia proactiva.



## 7. Organización de un foro sobre Verificaciones de Obligaciones de Transparencia con el propósito de intercambiar metodologías y experiencias con los organismos garantes de la Región.

### **Justificación:**

La organización de un foro sobre Verificaciones de Obligaciones de Transparencia se fundamenta en la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la Región. La colaboración y el intercambio de metodologías y experiencias entre organismos garantes contribuirán a mejorar las prácticas de verificación.

### **Objetivo:**

Facilitar un espacio de intercambio y aprendizaje entre los organismos garantes de la Región en el ámbito de las verificaciones de obligaciones de transparencia. Esto permitirá mejorar las metodologías de verificación, promover buenas prácticas y fortalecer la capacidad de supervisión de los órganos garantes.

### **Acciones realizadas:**

- Se envió un oficio dirigido a los titulares de los órganos garantes de la Región, con el objetivo de recopilar información detallada sobre la metodología empleada en sus procesos de verificación. La solicitud incluyó los siguientes aspectos:

Criterios y estándares utilizados; Normativa que sustenta el proceso y, en su caso, el enlace a su publicación en el órgano de difusión oficial; Procedimientos establecidos para la ejecución de las verificaciones; Periodicidad del proceso; Alcance de sujetos obligados verificados en cada periodo; Alcance de obligaciones de transparencia revisadas; Número y perfil del personal responsable; Herramientas o tecnologías aplicadas en las verificaciones; Ejemplos de buenas prácticas en el proceso; y Cualquier otra información relevante para fortalecer estos procesos.

Esta información permitió analizar las estrategias implementadas por cada órgano garante, promoviendo el intercambio de metodologías y experiencias para mejorar las prácticas y garantizar el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información.

- **Diagnóstico y cuadro comparativo:**

Con base en la información recibida, se elaboró un **diagnóstico en forma de cuadro comparativo que analiza las metodologías de verificación empleadas por cada órgano garante de la Región.**

Los rubros evaluados incluyen:

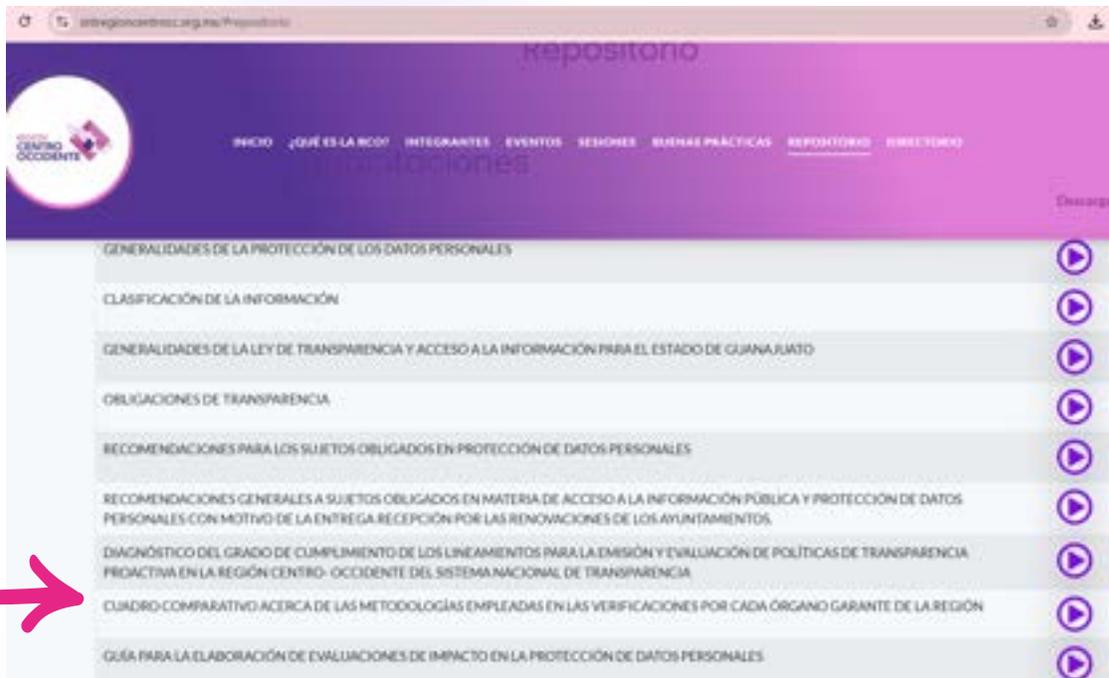
Criterios utilizados; Normativa en que se basa el proceso; Periodicidad; Alcance de sujetos obligados y de obligaciones de transparencia verificadas; Número y perfil del personal responsable; Herramientas o tecnologías aplicadas; Criterios de cumplimiento; y Observaciones generales.

Se encuentra publicado en el micrositio de la Región.

- Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los órganos garantes de la Región, se organizó el **Foro sobre Verificaciones de Obligaciones de Transparencia**, realizado el 22 de octubre de 2024 en modalidad virtual. Este espacio tuvo como propósito fomentar el intercambio de metodologías, experiencias y buenas prácticas en los procesos de verificación, así como identificar y promover estrategias efectivas para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Durante el evento, se compartió la información recopilada previamente sobre las metodologías empleadas por los órganos garantes de la Región. Esto permitió un análisis conjunto de las estrategias implementadas, promoviendo el aprendizaje colaborativo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los participantes.

Este foro representó un esfuerzo significativo para consolidar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los diferentes estados, a través del intercambio de experiencias y el desarrollo de prácticas más eficientes y efectivas.

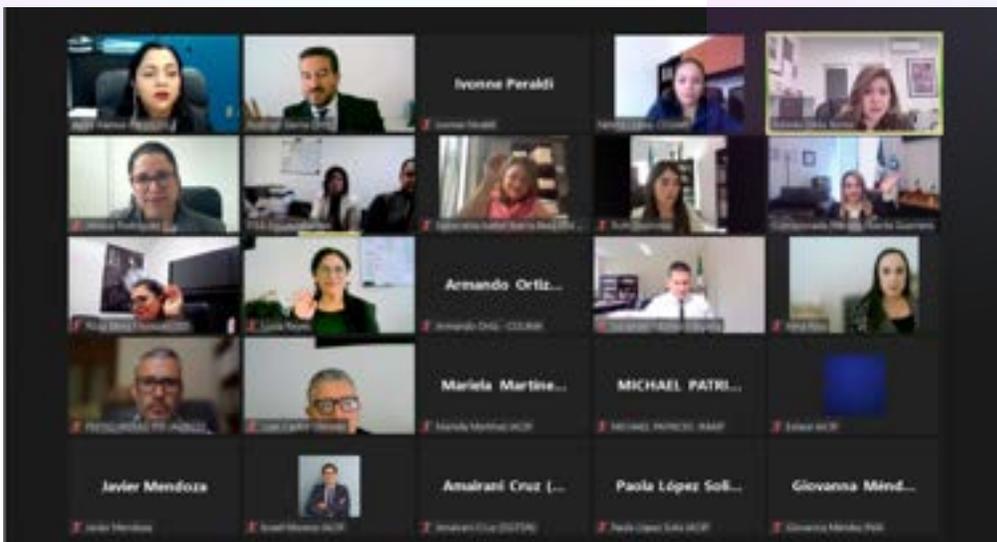
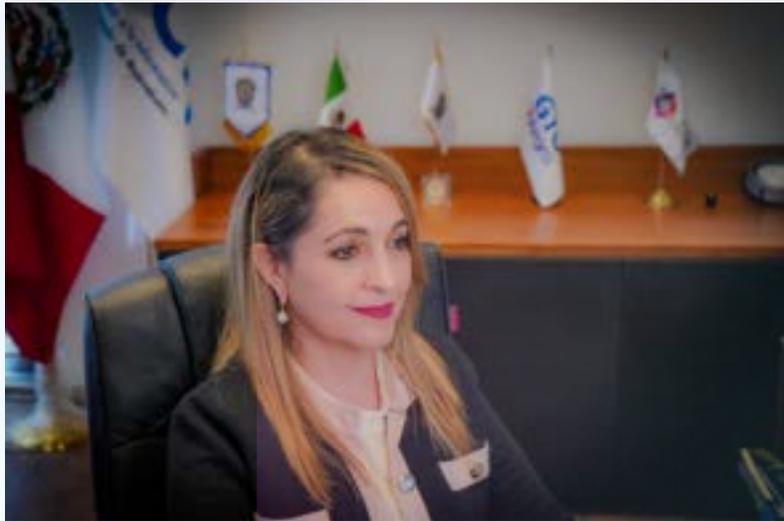


## Cuadro comparativo de metodologías de verificación empleadas por los órganos garantes de la Región

SE	Estado	Criterios y estándares utilizados	Normativa en que se basa el proceso	Periodicidad	Alcance de sujetos obligados verificados por entidad	Alcance de obligaciones de transparencia verificadas	Numero de personal a cargo	Puntaje	Normativas o Tecnologías aplicadas en el proceso de verificación	Nivel de cumplimiento
07A	Aguascalientes	Lineamientos técnicos generales, Lineamientos técnicos locales, Tablas de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia locales	Lineamientos de verificación propios	Semestral	Censal	Todos los sujetos	2 abogados 2 administradores	3	Software desarrollo propio	Escala graduable (0, 3, 5 y 7)
04A	Colima	Lineamientos técnicos generales	Lineamientos técnicos generales	Semestral	Muestral	Todos los sujetos	1 profesional	3	Software PPT	Escala 1/5
04B	Guerrero	Lineamientos técnicos generales, Lineamientos técnicos locales	Lineamientos de verificación estatales	Trimestral	Censal	Todos los sujetos	2 abogados 2 gobernadores	5	Excel	Escala graduable (0, 3, 5 y 7)
07B	Veracruz	Lineamientos técnicos generales, Lineamientos técnicos locales	Acuerdo de verificación	Anual	Muestral	Muestral	Funcionarios públicos	3	Software desarrollo propio	Escala 1/5
06A	Puebla	Lineamientos técnicos generales, Criterios técnicos locales y Programa anual de verificación	Programa anual de verificación	Trimestral	Muestral por instituciones	Muestral	1 coordinadora en derecho	3	Software desarrollo propio	Escala graduable (0, 3, 5 y 7)
07A	Morelos	Lineamientos técnicos generales, Lineamientos técnicos locales	Programa anual de verificación	Semestral	Muestral	Todos los sujetos	11 especialistas en derecho	3	Manuales Técnico de Puerto	Escala graduable (0, 3, 5 y 7)
04B	Quintana Roo	Lineamientos técnicos generales	Plan de verificación	Trimestral	Muestral	Todos los sujetos	4 (de unidades) y 2 unidades	3	Software desarrollo propio	Escala graduable (0, 3, 5, 7)
04B	Baja California Sur	Lineamientos técnicos generales, Lineamientos técnicos locales	Lineamientos de verificación estatales	Anual	Muestral	Compromiso de pago	4 administradores públicos y 2 abogados	3	Manuales Técnico	Escala 1/5
07A	Sonora	Lineamientos técnicos generales	Lineamientos de verificación estatales, Manual de procedimiento y metodología de verificación, Programa anual de verificación	Anual	Censal	Todos los sujetos	4 líneas	3	Software desarrollo propio	Escala graduable (0, 3, 5 y 7)



## Foro Virtual sobre Verificaciones de Obligaciones de Transparencia





## 8. Implementación de un programa diagnóstico y de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones en materia archivística.

### Justificación.

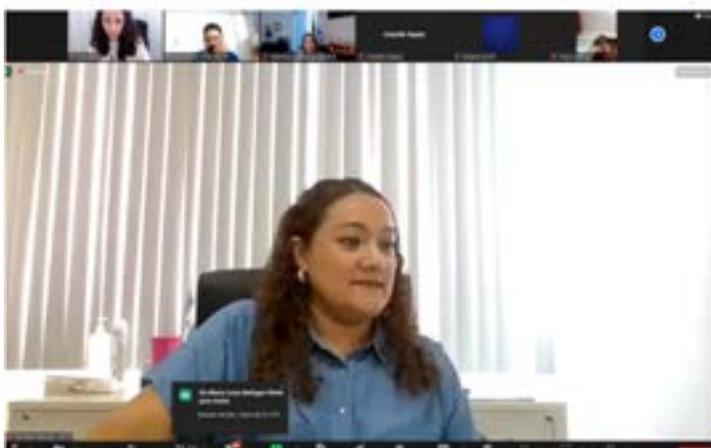
Los archivos son una base fundamental de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, por lo que desde los órganos garantes se debe impulsar la materia archivística en los sujetos obligados de la Región cumpliendo así con lo dispuesto en la normativa aplicable.

### Objetivo:

Contar con un diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones en materia archivística para conocer las áreas de oportunidad y así estar en condición de implementar acciones.

### Acciones realizadas:

- Se envió al INAI la solicitud para el uso del aplicativo, con el propósito de realizar un diagnóstico sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia archivística. Este diagnóstico permitiría identificar áreas de oportunidad y diseñar acciones específicas para apoyar a los Órganos Garantes de la Región.
- Se remitió por correo electrónico una invitación dirigida a las y los Comisionados de los Órganos Garantes de la Región, para que fungieran como coordinadores en la aplicación del **Autodiagnóstico de Gestión Documental y Archivos** con sus respectivos sujetos obligados.
- Se dio seguimiento a la invitación por correo electrónico, logrando confirmar la participación de los estados de Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Zacatecas y Guanajuato dentro del plazo establecido.
- Se llevó a cabo una **capacitación virtual sobre la obligación de transparencia correspondiente a la fracción XLV**, impartida por el IACIP. A esta capacitación se sumaron los estados de Colima y Aguascalientes, contando con la participación de 375 personas.
- Se realizó una capacitación específica para los sujetos obligados de los estados participantes, enfocada en el llenado del Autodiagnóstico de Gestión Documental y Archivos.
- Se remitió un oficio a los sujetos obligados del estado de Guanajuato, instruyendo la implementación del Autodiagnóstico.
- Cada sujeto obligado que completó el Autodiagnóstico recibió un resumen final, acompañado de las observaciones correspondientes a los reactivos en los que no cumplió, con el fin de orientar las acciones de mejora.



Capacitación virtual sobre la obligación de transparencia correspondiente a la fracción XLV



# Agradecimiento

“ En el marco del **Informe Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2023-2024**, la **Coordinación de la Región Centro Occidente del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales** expresa su más sincero y profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que contribuyeron con su compromiso, esfuerzo y dedicación para alcanzar los objetivos trazados durante este periodo.

En primer lugar, extendemos nuestro reconocimiento a las y los **Comisionados** de los órganos garantes de la Región Centro Occidente, quienes con su liderazgo, visión estratégica y permanente colaboración interinstitucional hicieron posible la materialización de importantes avances en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

De igual forma, agradecemos a cada una de las y los **servidores públicos** que integran los órganos garantes de la Región, cuyo compromiso diario ha sido clave para el cumplimiento de nuestras metas.

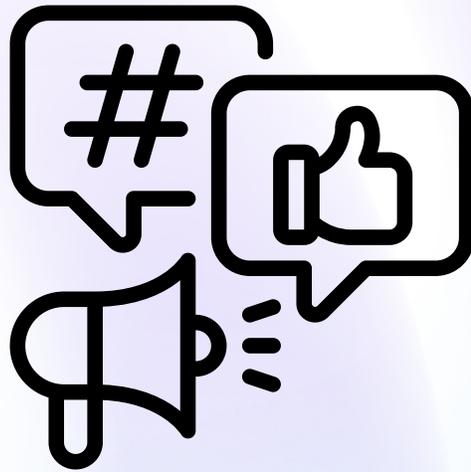
Expresamos nuestro agradecimiento por el acompañamiento y la cercanía de la **Comisionada Norma Julieta del Río Venegas**, enlace de la Comisión Permanente de Vinculación con el SNT, así como la colaboración de **las instancias del Sistema Nacional de Transparencia y sus diversas comisiones**. Su labor conjunta ha sido fundamental para fortalecer la armonización normativa, la homologación de criterios y la implementación de buenas prácticas en la Región Centro Occidente.

Finalmente, expresamos nuestro más profundo agradecimiento al equipo de trabajo de la Coordinación de la Región Centro Occidente, quienes, con su compromiso, fueron el motor que impulsó cada una de las acciones emprendidas. Su esfuerzo incansable nos permitió avanzar con firmeza y alcanzar los logros que hoy compartimos con orgullo.

A todas y todos, gracias por ser parte fundamental de esta labor colectiva que contribuye a la construcción de una cultura de transparencia, legalidad y protección de los datos personales en beneficio de la sociedad.

**Mariela del Carmen  
Huerta Guerrero**

**Ana Cristina  
García Nales**



## #RegiónTransparente



@sntcentro\_occ



Región Centro Occidente SNT



[sntregioncentrocc.org.mx](http://sntregioncentrocc.org.mx)

